

11361

11361



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años por "VENTANALES REGULABLES CONSTITUYENDO SIMULTANEAMENTE CIERRE DE SEGURIDAD PARA SECADEROS" (octavo grupo, clase 73), a favor de Don Julián ZABALZA VILLANUEVA, ciudadano español, residente en San Sebastián (Guipúzcoa), calle de Secundino Esnaola nº 17.

=====

El objeto de la presente invención se relaciona con la construcción de unos ventanales regulables que, simultáneamente, constituyen unos cierres de seguridad, siendo su uso destinado a secaderos. Asimismo permiten una entrada de aire regulada, según más convenga en cada caso.

En este nuevo sistema de construcción de ventanales se prevé la disposición de un mando mecánico, haciendo funcionar la totalidad de lamas movibles de los ventanales que vayan en una fachada, sea de una planta de huecos ó más.

En los dibujos adjuntos, figuras 1 y 2 está ilustrado el objeto de la presente invención, representando:

la figura 1 una vista en corte del invento, mientras que la figura 2 es una sección longitudinal del mismo.

1 son los ventanales, 2 unas varillas conectadas a las lamas de éstos,

3 es un mecanismo de hierro dispuesto longitudinalmente en la pared del secadero, 4 son los soportes de la barra de hierro, provista de un mando 5, el cuál lleva una amplitud de giro de unos 45º aproximadamente alrededor de su eje 3.

Al montarse los ventanales en el secadero respectivo, se dispone horizontalmente debajo de los mismos, y a todo lo largo de la fachada, una barra de hierro que descansa en unos soportes 4, que-



dando unidos a ésta última los listones verticales conectados con las lamas. En uno de los extremos de la barra antes reseñada se fija una palanca con ó sin cremallera correspondiente, según se desee, 25 que tendrá un movimiento giratorio aproximado de unos 45º, con objeto de permitir un desplazamiento en su posición respectiva de las citadas lamas, consiguiéndose de este modo una aereación perfecta y completa del local según se desee.

La construcción de ventanales, de acuerdo con este sistema, 30 permite la graduación regulada del aire que se desea hacer penetrar en el secadero, ofreciendo al mismo tiempo un cierre absoluto de seguridad, constituyendo todo ello una simplificación de montaje en obra, por ir los ventanales completamente terminados.

Otra ventaja de este sistema consiste en el funcionamiento de 35 todas las lamas movibles de cada fachada simultáneamente, pues, al maniobrar el mando mecánico antes referido, se gradúa en una sóla maniobra la aereación de los ventanales en toda la longitud de la fachada, quedando suprimidos totalmente cualesquiera elementos de seguridad exteriores, tales como rejas, barrotes, celosías y análogos, ya que los ventanales de por sí constituyen suficiente elemento de seguridad. 40

Los ventanales de esta construcción de lamas graduables son, bajo el aspecto estético, de una composición de líneas muy adecuada dado el carácter rural de las construcciones indicadas para secaderos, ofreciendo todo ello una seguridad completa de cierre y, por 45 añadidura, tales ventanales resultan de una duración larguísima.

Nota

Se declara de novedad y de propia invención el objeto de esta solicitud de modelo de utilidad con las siguientes

50

REIVINDICACIONES

1) Ventanales regulables constituyendo simultáneamente cierre de seguridad para secaderos, caracterizados porque las lamas van conec-

11361

- 3 -



tadas a unos listones verticales, cuyos extremos están unidos a una barra dispuesta horizontalmente a todo lo largo de una fachada de ventanales con sus soportes respectivos, yendo la misma pro-
55 vista de un mando en uno de los extremos de la citada barra, lo que permite un desplazamiento de las lamas ó graduación de éstas en una amplitud de unos 45 grados aproximadamente, con cuyo movimiento se establece una aereación completa y perfecta de los se-
60 caderos, según se desee.

2) El modelo de utilidad cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios, deberá recaer por
"VENTANALES REGULABLES CONSTITUYENDO SIMULTANEAMENTE CIERRE DE
65 SEGURIDAD, PARA SECADEROS" (octavo grupo, clase 73) según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara, y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

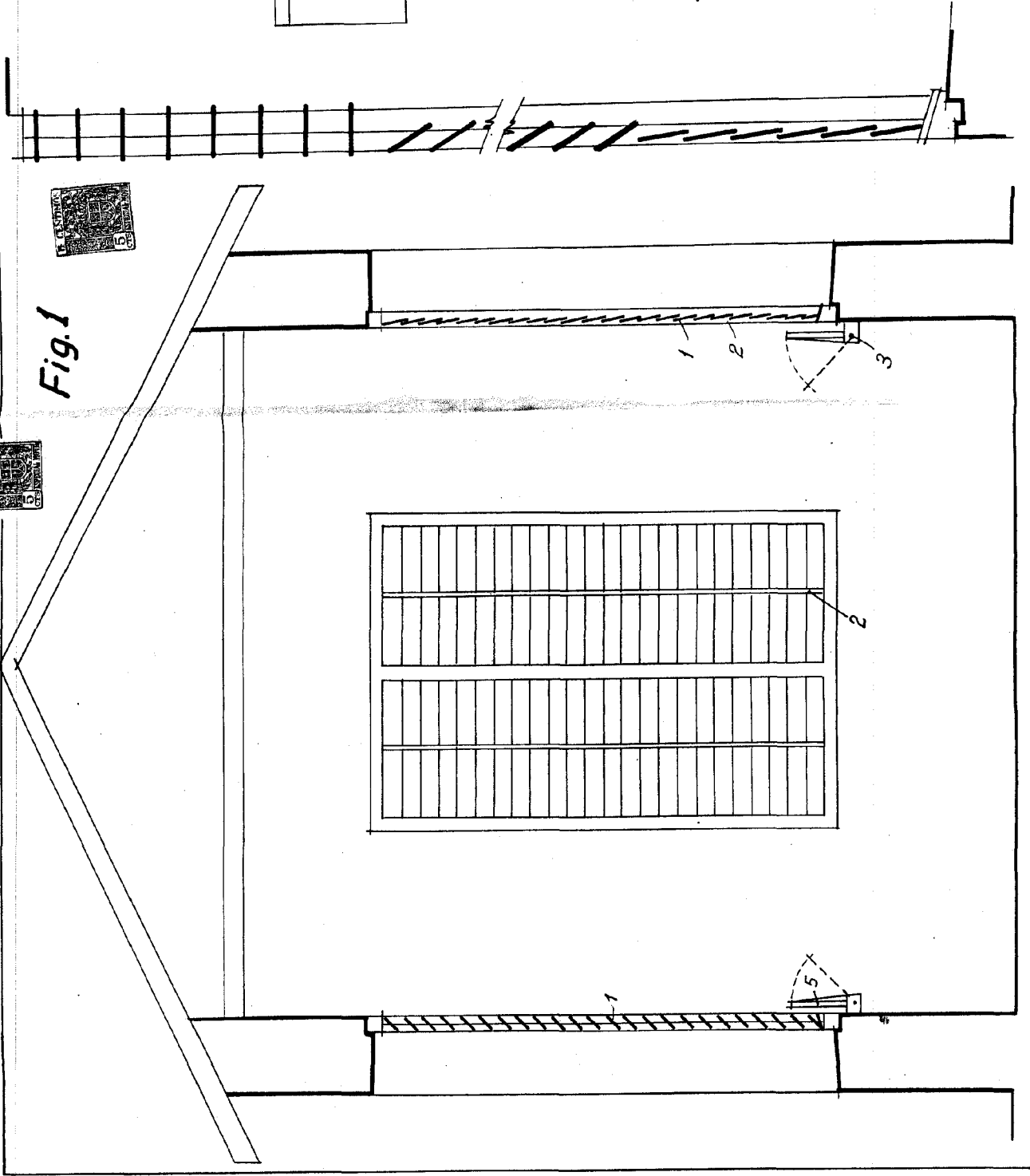
Madrid, 10 de Marzo de 1945.

pp: Julián Zabalza Villanueva.

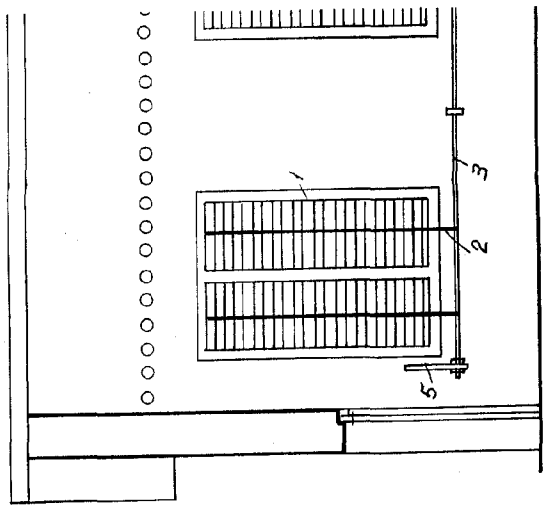
112



Fig. 1



11361



212

11361

Fig. 1

Fig. 2

